

El cuarto sector: empresas nacidas con responsabilidad

Autor: Antonio Vives de CUMPETERE

¿Cómo podemos aprovechar el ingenio, la creatividad, la capacidad de gestión y el acceso a los recursos financieros de la empresa privada para mejorar la calidad de vida de la sociedad? En buena parte, muchas empresas contribuyen a través de su responsabilidad social, pero muchas veces su avaricia, su estrechez de miras y su cortoplacismo se interponen. Los gobiernos tienen la obligación de proveer los servicios y beneficios sociales básicos, aprovechando los recursos financieros de que disponen, de su visión global y de su imparcialidad hacia la sociedad. Pero a menudo se interponen sus intereses políticos de corto plazo, la ineficiencia e incompetencia de sus burocracias y la tentación a la corrupción, en colusión con la empresa privada. Las organizaciones de la sociedad civil tienen la capacidad de contribuir al conocimiento de la problemática *in situ*, a través de su imparcialidad, su pasión y su buena voluntad. Pero lamentablemente suelen ser organizaciones con poca capacidad financiera, preocupadas por su supervivencia, desarticuladas, cada una por su cuenta.

Pareciera que entre estos tres sectores, empresa (primer sector), gobiernos (segundo) y sociedad civil (tercero), tuvieran la capacidad para contribuir a resolver muchos problemas sociales y mejorar la calidad de vida. Se requiere aprovechar lo mejor de cada uno. La solución cada vez más usada son las alianzas entre estos tres sectores. Lamentablemente suelen ser alianzas constituidas para problemas puntuales que muchas veces generan conflicto de intereses y tensiones organizativas y de allí su corta vida. Se necesita algo más durable y amplio.

Ante esta situación han surgido todo tipo de variantes que tratan de combinar objetivos sociales con ob-

jetivos financieros, pero casi siempre comenzando y priorizando lo social. Se han desarrollado, sobre todo en el mundo académico, tipologías para agrupar estos esfuerzos, entre otros la Economía Social (cooperativas, mutualidades, asociaciones, fundaciones), Economía Solidaria, (producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad, y la ayuda mutua), Empresariado Social (termino variopinto que puede designar empresas en los dos grupos anteriores o en el que proponemos aquí). Muchas de estas iniciativas son movimientos dentro y en la periferia del tercer sector. Se agrupan en la denominación de Innovación Social.

Pero lo que queremos comentar se origina en el sector empresarial. **Servir a la sociedad, como objetivo, no como algo accesorio, desde la empresa.**

En los últimos años se está empezando a conformar lo que puede llegar a ser un **cuarto sector** que trata de capturar lo mejor de los otros tres sectores, de forma estable y permanente. Se trata de empresas que se constituyen con el doble objetivo de lucro y atención a problemas sociales aunque son empresas como las tradicionales. Pero esto va mucho más allá de empresas que, como parte de sus actividades asumen una responsabilidad ante la sociedad a través de sus prácticas responsables, pero cuyo objetivo primario es el lucro. También va más allá de las instituciones de la economía social o solidaria, como las cooperativas

o mutualidades, cuyo foco son sus miembros y que en algunos casos pueden depender de apoyos o ayudas de gobiernos, empresas y organizaciones del tercer sector.

En las empresas del cuarto sector el foco es la sociedad, con el convencimiento de que para poder llevar a cabo sus actividades deben ser financieramente autosuficientes y sostenibles en el largo, sin depender de ayudas o subsidios. Deber ser gestionadas con una cultura empresarial e incentivos que respalde los objetivos de Eficiencia, Efectividad y Solidaridad. Ser empresas.

Aunque el concepto parece sencillo, no es de fácil implementación. Tienen grandes retos que vencer en términos de la obtención de financiación, ya que si bien tienen como objetivo la autosuficiencia financiera, el objetivo social puede dificultarlo. Existe además la problemática legal, ya que en algunos países la figura legal no está específicamente prevista, como si lo está la de cooperativas, mutualidades, asociaciones y fundaciones. Por ejemplo, en 7 estados de *Estados Unidos* recientemente se ha creado la figura legal de lo que allí se denomina “*empresa de beneficios*” (*Benefit Corporation, B-corporation*), beneficios no en sentido de lucro sino de ben-



© Antonio Vives All rights reserved.

eficios financieros con beneficios a la sociedad. Aun cuando esa legislación y en muchos otros países permite que las empresas tengan estos objetivos múltiples en sus estatutos, hay mucha jurisprudencia que exige que se de prioridad a los intereses de los accionistas, cuando pueda haber presunción de conflicto de intereses. La nueva figura legal pretende evitar la incertidumbre y proteger a sus dirigentes para perseguir múltiples objetivos, sin la amenaza de demanda por no poner los intereses de los accionistas sobre los de la sociedad. Y estimular la creación o conversión de estas empresas.

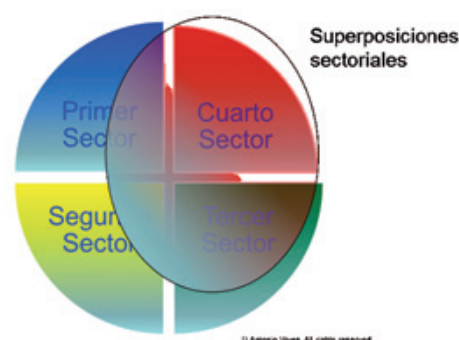
Quizás la mejor manera de establecer las características de los cuatro sectores y diferenciarlos es en la tipificación de los beneficios, como se puede ver en el gráfico de la página anterior.

La figura legal es obviamente más sencilla y factible en el caso de no tener que recurrir a los mercados de capitales, como lo sería el caso de empresas familiares o de pocos dueños. Pero aun

éstas necesitan requerir a los mercados financieros y su dependencia de capital propio puede limitar su crecimiento y expansión.

No es que sea imposible crecer. Por ejemplo hay grandes cooperativas. Uno de los ejemplos más paradigmático es el de *Mondragón* en el País Vasco, en España, que es una empresa multinacional con mas de 83.000 empleados. Pero la empresa tiene objetivos sociales solo para sus miembros y el otro 15% de empleados que no lo son. Tiene además altos niveles de responsabilidad con la sociedad. Pero sus objetivos no son el bien de la sociedad.

Este ejemplo demuestra que la línea divisoria entre las múltiples modalidades mencionadas es muy fina y hay mucha superposición entre los sectores. Y no se trata de “inventar” un nuevo sector, se trata de tipificarlo para aprovechar al máximo las capacidades de los otros tres sectores y minimizar sus defectos. Hay muchas empresas, instituciones, fundaciones, cooperati-



vas, etc. que ya lo hacen de forma parcial. Lo que se quiere mostrar es que la tendencia hacia el ideal sería “*beneficio*”. Esta tendencia va a estar determinada por el ecosistema de apoyo que se desarrolle, legal, financiero e institucional.

Las empresas del cuarto sector no son una panacea, pero constituyen un paso al frente en el aprovechamiento de las mejores características de los otros tres sectores y la minimización de sus defectos, para beneficio de la sociedad.

Nueva Plataforma on-line_Nueva Plataforma on-line_Nueva Plataform

¿Se acuerda de dónde tiene su último
Reconocimiento Médico?

Con nuestra Nueva Plataforma on-line,

SIEMPRE lo tendrá disponible

Acceda ahora, de forma fácil, a su Informe de Salud en un **entorno seguro, rápido y siempre disponible** a través de nuestra **plataforma on-line**.

► Para más información puede visitar nuestra Página Web: www.spmutualia.es

► Llamar al los siguientes teléfonos: **ARABA:** 945 009 898 **BIZKAIA:** 946 566 600 **GIPUZKOA:** 943 505 000

► O mandar un e-mail a: gestioncliente@spmutualia.es



902 540 150
www.spmutualia.es